

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		Nº Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 1 de 24

INFORME FURAG – PERIODO 2024

1. INTRODUCCIÓN

El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG es la herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, mediante la cual se mide la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas, así como el nivel de implementación de las políticas que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Los resultados obtenidos a través del FURAG constituyen un insumo fundamental para que las entidades realicen un diagnóstico de su gestión institucional, identifiquen fortalezas y aspectos a fortalecer, y cuenten con información objetiva para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, en coherencia con sus objetivos estratégicos y misionales.

En este contexto, y en cumplimiento de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, especialmente los relacionados con la evaluación independiente y el seguimiento a la gestión, se elabora el presente Informe FURAG – Periodo 2024, el cual tiene como propósito analizar los resultados reportados para la vigencia evaluada, a partir de las dimensiones y políticas del MIPG, con el fin de aportar elementos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL.

El análisis desarrollado en este informe se fundamenta en la información consolidada y publicada por el DAFP como resultado de la medición FURAG correspondiente a la vigencia evaluada, y se presenta bajo una estructura clara que permite identificar el estado general, los avances evidenciados y los aspectos a fortalecer, sin que ello implique la asignación de responsabilidades operativas sobre el diligenciamiento del formulario.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y análisis a los resultados de la medición FURAG correspondiente a la vigencia 2024 del INDERSANGIL, con el fin de evaluar el desempeño institucional frente a las dimensiones y políticas del MIPG, identificando fortalezas y aspectos a fortalecer que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y al cumplimiento de los objetivos misionales.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 2 de 24

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el resultado general obtenido por el INDERSANGIL en la medición FURAG vigencia 2024, como reflejo del desempeño institucional.
- Evaluar el comportamiento de cada una de las dimensiones del MIPG, a partir de los resultados reportados en la medición FURAG.
- Identificar las principales fortalezas evidenciadas en la gestión institucional, de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Identificar los aspectos a fortalecer derivados del análisis de los resultados FURAG, orientados al mejoramiento continuo de la entidad.
- Aportar elementos técnicos que sirvan como insumo para la toma de decisiones, la planeación institucional y el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el INDERSANGIL.

3. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis de los resultados de la medición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG correspondiente a la vigencia 2024 del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, de conformidad con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El análisis se orienta a identificar el desempeño institucional frente a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a partir de la información consolidada en el aplicativo FURAG, sin incluir procesos de validación o modificación del diligenciamiento efectuado por la administración responsable durante el periodo evaluado.

4. MARCO LEGAL

El presente informe se elabora con fundamento en la normatividad que regula el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la medición del desempeño institucional, entre la cual se destaca:

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 3 de 24

- Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en especial lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el seguimiento al desempeño institucional.
- Lineamientos, directrices y circulares expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionadas con el diligenciamiento, medición y publicación de los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG aplicables a la vigencia evaluada.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, en lo correspondiente al rol de evaluación y seguimiento.

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se desarrolló la siguiente metodología:

- Revisión de los resultados oficiales del FURAG vigencia 2024, publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Análisis de los puntajes obtenidos por el INDERSANGIL, tanto a nivel general como por cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Interpretación cualitativa de los resultados, identificando fortalezas y aspectos a fortalecer, de acuerdo con los lineamientos conceptuales y atributos de calidad definidos por el DAFP para cada dimensión del modelo.
- Elaboración del informe de seguimiento, como insumo para el mejoramiento continuo de la gestión institucional y el fortalecimiento del MIPG en la entidad.

6. ESTADO GENERAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, constituye el marco de referencia para orientar la planeación, gestión, seguimiento, evaluación y control de las entidades públicas, con el propósito de generar valor público, fortalecer la integridad institucional y mejorar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos a los grupos de valor.

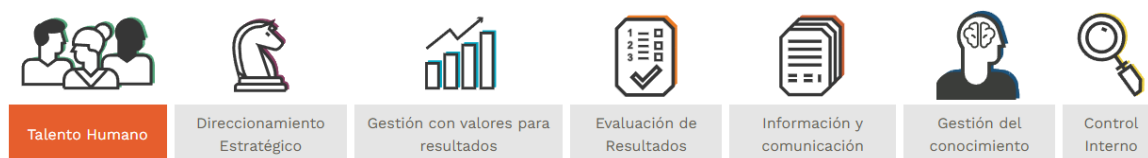
 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
N° Consecutivo:		005-2026	
Versión: 03		Página 4 de 24	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009		

El MIPG permite a las entidades articular de manera integral sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, promoviendo una gestión orientada a resultados, al cumplimiento de los fines del Estado y a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

El modelo se encuentra estructurado en siete (7) dimensiones, las cuales integran un conjunto de políticas, prácticas, instrumentos y herramientas que, de manera articulada, buscan fortalecer el desempeño institucional. El seguimiento y medición del nivel de implementación del MIPG se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, instrumento administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

A través del FURAG, las entidades reportan información relacionada con la aplicación de las políticas que conforman el modelo, permitiendo obtener resultados que reflejan el nivel de desarrollo institucional en cada una de las dimensiones del MIPG, así como un índice general de desempeño institucional.

Las siete dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG son las siguientes:



- 1) **Talento Humano**, orientada a la gestión integral del servidor público a lo largo de su ciclo de vida laboral.
- 2) **Direccionamiento Estratégico y Planeación**, enfocada en la definición de la ruta estratégica institucional y la articulación de la planeación con los planes de desarrollo y los recursos disponibles.
- 3) **Gestión con Valores para Resultados**, relacionada con la operación institucional, la prestación de servicios y la relación Estado–Ciudadano.
- 4) **Evaluación de Resultados**, orientada al seguimiento, medición y análisis del desempeño institucional y el logro de los resultados previstos.
- 5) **Información y Comunicación**, dirigida a garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, así como la transparencia y el acceso a la información pública.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 5 de 24

- 6) **Gestión del Conocimiento** y la Innovación, enfocada en la generación, apropiación y aprovechamiento del conocimiento institucional para la mejora continua.
- 7) **Control Interno**, concebida como el conjunto de lineamientos y prácticas que permiten asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales, la gestión de los riesgos y la toma de decisiones informada.

Con base en los resultados obtenidos a través del FURAG correspondiente al periodo evaluado, se realiza el análisis del desempeño institucional del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, el cual se desarrolla en los apartados siguientes del presente informe.

7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG 2024 (MIPG)

7.1. RESULTADOS GENERALES DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En el marco de la Medición del Desempeño Institucional – MDI, realizada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP evalúa el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las entidades del orden territorial, incluyendo a las entidades descentralizadas.


Resultados Desempeño Institucional
Territorio, vigencia 2024

Señor usuario, tenga en cuenta que podrá interactuar con los resultados de las entidades a través de los siguientes filtros: 1) **Entidad**, 2) **Municipio**, 3) **Departamento**, 4) **PDET**, 5) **Naturaleza Jurídica**.

De esta manera podrá consultar los resultados de:

- Los resultados generales del desempeño institucional.
- Los resultados de las 7 dimensiones de MIPG.
- Los resultados de las 19 políticas de gestión y desempeño.
- Los resultados de los índices detallados de cada política.

Si desea consultar una nueva entidad asegúrese de borrar el filtro previamente seleccionado.

ENTIDAD
 INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL

MUNICIPIO
 SAN GIL

DEPARTAMENTO
 SANTANDER

PDET
 Todas

NATURALEZA JURÍDICA
 Todas

Borrar todos los filtros

58,4

Índice de Desempeño Institucional Entidades Territoriales

3371

Universe Aplicación MIPG Entidades Territoriales

Lista de entidades que no diligenciaron

1 de 3371

Número de entidades según filtro

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	N° Consecutivo: 005-2026
		Versión: 03
		Página 6 de 24

Para el periodo evaluado, el Índice de Desempeño Institucional de las Entidades Territoriales se ubicó en 58,4 puntos, sobre un universo de aplicación de 3.371 entidades, las cuales hacen parte del ámbito territorial evaluado bajo el modelo.



En este contexto, el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, en su calidad de entidad descentralizada del orden territorial, **obtuvo un puntaje de 34,6** puntos en el Índice de Desempeño Institucional.

El promedio del grupo par, correspondiente al conjunto de entidades con características similares, se ubicó en 46,6 puntos, lo que permite establecer una referencia comparativa frente al desempeño del Instituto.

De acuerdo con la clasificación por quintiles, el resultado obtenido por el INDERSANGIL se encuentra ubicado en el quintil 2, lo cual indica que la entidad hace parte del grupo de entidades con puntajes inferiores al promedio general del grupo par, pero que supera a aquellas ubicadas en el quintil más bajo de la medición.

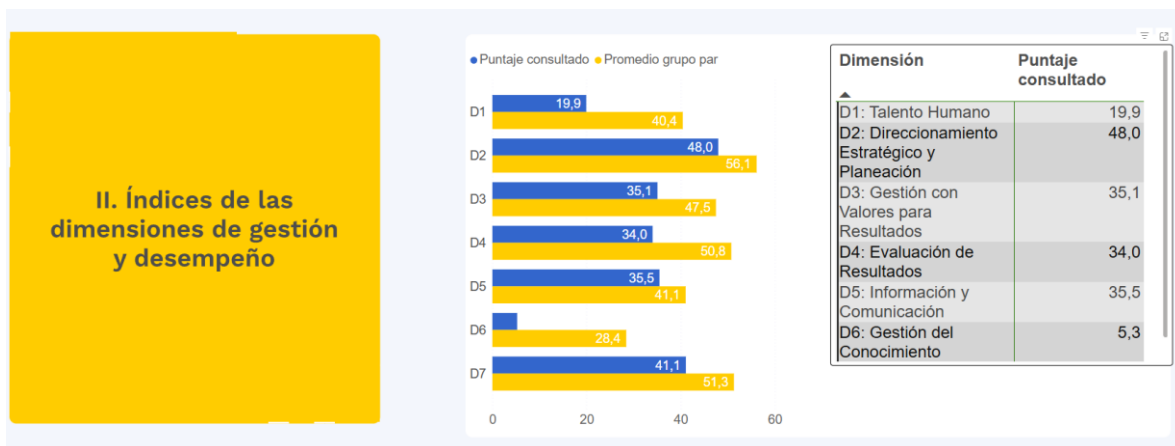
Los quintiles constituyen una herramienta estadística que permite dividir la distribución de los puntajes en cinco grupos de igual tamaño, representando cada uno el 20 % del total de entidades evaluadas. En este esquema, las entidades con mayores puntajes se ubican en el quintil 5, mientras que aquellas con menores resultados se concentran en el quintil 1.

Los resultados generales obtenidos a través del Índice de Desempeño Institucional permiten identificar el nivel de desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el INDERSANGIL y constituyen un insumo fundamental para el análisis detallado por dimensiones, el cual se desarrolla en los apartados siguientes del presente informe.

7.2. RESULTADOS POR DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se estructura a partir de siete (7) dimensiones, las cuales agrupan el conjunto de políticas, prácticas, instrumentos y mecanismos orientados a fortalecer la gestión pública, el desempeño institucional y la generación de valor público.

A través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP realiza la medición del desempeño institucional, cuyos resultados permiten identificar el nivel de desarrollo de cada dimensión, así como su comportamiento frente al promedio del grupo par, conformado por entidades con características similares.



Para el periodo evaluado, los resultados obtenidos por el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL en cada una de las dimensiones del MIPG fueron los siguientes:

Dimensión 1. Talento Humano

- Puntaje consultado: 19,9
- Promedio grupo par: 40,4

El resultado obtenido en esta dimensión refleja el nivel de desarrollo de las prácticas asociadas a la gestión del talento humano en el Instituto, en comparación con el comportamiento promedio del grupo par.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 8 de 24

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Puntaje consultado: 48,0
Promedio grupo par: 56,1

Esta dimensión evalúa la capacidad de la entidad para definir y ejecutar su ruta estratégica, así como la articulación entre la planeación institucional, los recursos disponibles y los resultados esperados.

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados

Puntaje consultado: 35,1
Promedio grupo par: 47,5

El resultado corresponde a la medición de los aspectos relacionados con la operación institucional, la gestión por procesos, la relación Estado–Ciudadano y la prestación de servicios con enfoque en valores del servicio público.

Dimensión 4. Evaluación de Resultados

Puntaje consultado: 34,0
Promedio grupo par: 50,8

Esta dimensión refleja el nivel de desarrollo de los mecanismos de seguimiento, evaluación y análisis de resultados, así como el uso de la información para la toma de decisiones y la mejora continua.

Dimensión 5. Información y Comunicación

Puntaje consultado: 35,5
Promedio grupo par: 41,1

El puntaje obtenido permite identificar el estado de los procesos asociados a la gestión de la información, los canales de comunicación interna y externa, y la interacción con los grupos de valor.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 9 de 24

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Puntaje consultado: 5,3
Promedio grupo par: 28,4

Esta dimensión mide la capacidad institucional para gestionar, preservar y aprovechar el conocimiento generado, así como para promover prácticas de innovación orientadas al mejoramiento continuo.

Dimensión 7. Control Interno

Puntaje consultado: 41,1
Promedio grupo par: 51,3

El resultado evidencia el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno y su contribución al logro de los objetivos institucionales, la gestión del riesgo y la mejora de la gestión pública.

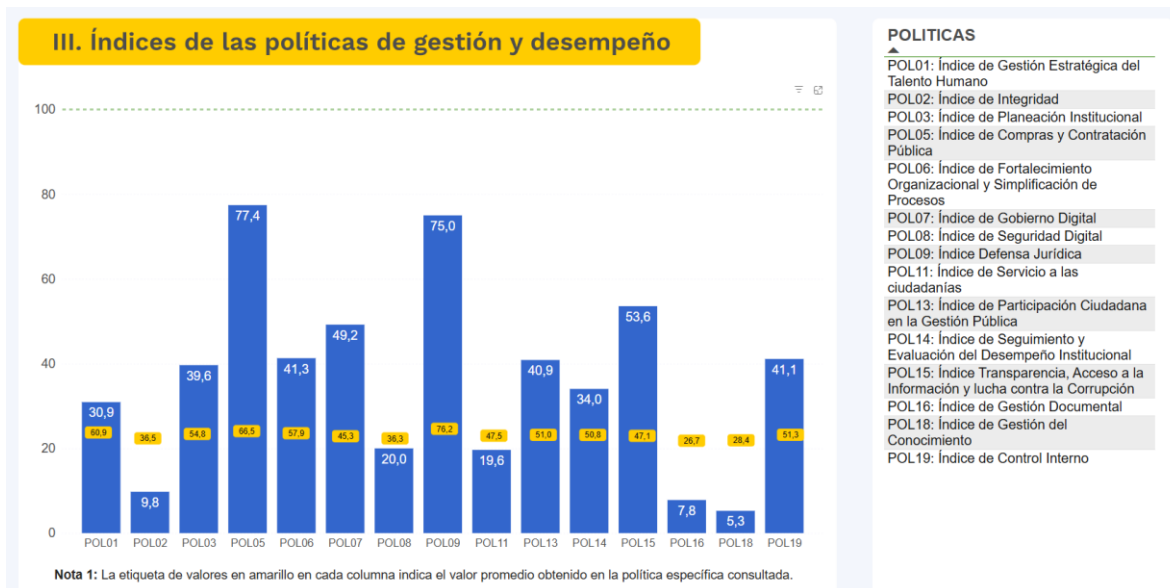
En términos generales, los resultados por dimensiones permiten identificar diferencias frente al promedio del grupo par, constituyéndose en un insumo clave para el análisis institucional, la definición de acciones de fortalecimiento y la orientación de la gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

7.3. ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Las políticas de gestión y desempeño constituyen el nivel operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y permiten evaluar, de manera específica, el grado de implementación de los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en las entidades públicas del orden territorial.

A través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, se mide el desempeño institucional en cada una de las políticas que integran el modelo, cuyos resultados permiten identificar el comportamiento de la entidad frente al promedio del grupo par, conformado por entidades con características similares.

Para el periodo evaluado, el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL obtuvo los siguientes resultados en los índices de las políticas de gestión y desempeño:



Resultados por Política de Gestión y Desempeño

Política 01. Gestión Estratégica del Talento Humano

Puntaje consultado: 30,9

Promedio grupo par: 60,9

Política 02. Integridad

Puntaje consultado: 9,8

Promedio grupo par: 36,5

Política 03. Planeación Institucional

Puntaje consultado: 39,6

Promedio grupo par: 54,8

Política 05. Compras y Contratación Pública

Puntaje consultado: 77,4

Promedio grupo par: 66,5

Política 06. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Puntaje consultado: 41,3

Promedio grupo par: 57,9

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 11 de 24

Política 07. Gobierno Digital

Puntaje consultado: 49,5

Promedio grupo par: 45,3

Política 08. Seguridad Digital

Puntaje consultado: 20,0

Promedio grupo par: 36,3

Política 09. Defensa Jurídica

Puntaje consultado: 75,0

Promedio grupo par: 76,2

Política 11. Servicio a la Ciudadanía

Puntaje consultado: 19,6

Promedio grupo par: 47,5

Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Puntaje consultado: 40,9

Promedio grupo par: 51,0

Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Puntaje consultado: 34,0

Promedio grupo par: 50,8

Política 15. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

Puntaje consultado: 53,6

Promedio grupo par: 47,1

Política 16. Gestión Documental

Puntaje consultado: 7,8

Promedio grupo par: 26,7

Política 18. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Puntaje consultado: 5,3

Promedio grupo par: 28,4

Política 19. Control Interno

Puntaje consultado: 41,1

Promedio grupo par: 51,3

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 12 de 24

De manera general, los resultados evidencian comportamientos diferenciados entre las políticas que integran el MIPG, lo cual permite identificar aquellas con mayores niveles de desarrollo y aquellas que requieren ser analizadas con mayor detalle. Estos resultados constituyen el principal insumo para el análisis detallado por política, que se presenta en el siguiente apartado del informe.

7.4. ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA

IV. Índices detallados por política	ÍNDICE CONSULTADO	Puntaje consultado	Media grupo par
	☐ COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	☐ CONTROL INTERNO		
	☐ DEFENSA JURÍDICA		
	☐ GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		
	☐ GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
	☐ GESTIÓN DOCUMENTAL		
	☐ GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO		
	☐ GOBIERNO DIGITAL		
	☐ INTEGRIDAD		

Política de Compras y Contratación Pública

La Política de Compras y Contratación Pública evalúa la aplicación de los lineamientos normativos, la planeación del proceso contractual y la gestión de la información contractual en las plataformas oficiales, como elementos fundamentales para garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con los resultados del FURAG, el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL obtuvo los siguientes puntajes en los componentes que integran esta política:

- **Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos**

Puntaje consultado: 33,3

Promedio grupo par: 45,1

- **Planeación efectiva y técnica de la contratación pública**

Puntaje consultado: 61,5

Promedio grupo par: 74,7

- **Registro y publicación contractual en las plataformas**

Puntaje consultado: 88,9

Promedio grupo par: 61,2

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 13 de 24

Los resultados evidencian que la entidad presenta un mejor desempeño en el registro y publicación de la información contractual, superando el promedio del grupo par, lo cual refleja un adecuado cumplimiento en la divulgación de los procesos contractuales en las plataformas establecidas. No obstante, se identifican brechas en la aplicación de lineamientos normativos y en la planeación técnica de la contratación, cuyos puntajes se ubican por debajo del promedio del grupo par, lo que señala la necesidad de fortalecer estos aspectos dentro de la gestión contractual institucional.

Política de Defensa Jurídica

La Política de Defensa Jurídica tiene como propósito evaluar la capacidad institucional para prevenir el daño antijurídico, gestionar adecuadamente los procesos judiciales y extrajudiciales, y asegurar el cumplimiento de las decisiones judiciales y conciliaciones, con el fin de proteger los intereses de la entidad.

Para la vigencia evaluada, INDERSANGIL obtuvo los siguientes resultados en los componentes que conforman esta política:

- **Gestión de la acción de repetición**

Puntaje consultado: 100,0

Promedio grupo par: 90,4

- **Gestión de la defensa judicial**

Puntaje consultado: 100,0

Promedio grupo par: 92,9

- **Gestión de las actuaciones prejudiciales**

Puntaje consultado: 50,0

Promedio grupo par: 59,5

- **Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones**

Puntaje consultado: 50,0

Promedio grupo par: 59,7

- **Prevención del daño antijurídico**

Puntaje consultado: 0,0

Promedio grupo par: 33,8

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 14 de 24
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	

Los resultados reflejan un alto desempeño en la gestión de la acción de repetición y en la defensa judicial, superando el promedio del grupo par, lo que evidencia un adecuado manejo de los procesos judiciales a cargo de la entidad. No obstante, se identifican debilidades en la gestión de las actuaciones prejudiciales y en el cumplimiento de sentencias y conciliaciones, cuyos puntajes se ubican por debajo del promedio del grupo par.

De manera particular, el componente de prevención del daño antijurídico no registra puntaje, situación que incide negativamente en el resultado global de la política y señala la necesidad de fortalecer los mecanismos preventivos orientados a la identificación y mitigación de riesgos jurídicos en la entidad.

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para generar, apropiar, usar y transferir el conocimiento, de manera que este se convierta en un activo estratégico que apoye la toma de decisiones, el aprendizaje organizacional y la innovación en la gestión pública.

Resultados de los componentes:

- **Analítica institucional para la toma de decisiones:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 28,9.
- **Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento:**
Puntaje consultado de 9,1
Promedio del grupo par de 30,3.
- **Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación:**
Puntaje consultado de 6,3
Promedio del grupo par de 33,7.
- **Generación y producción del conocimiento:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 21,3.
- **Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 27,4.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 15 de 24
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	

Los resultados evidencian un bajo nivel de desarrollo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con puntajes significativamente inferiores al promedio del grupo par en todos sus componentes. Esto refleja la ausencia de una planeación estructurada, de mecanismos formales para la producción y uso del conocimiento y de una cultura organizacional orientada al aprendizaje institucional, constituyéndose en un aspecto a fortalecer de manera prioritaria dentro de la entidad.

Política de Gestión Documental

La Política de Gestión Documental tiene como objetivo garantizar la adecuada administración de los documentos y archivos de la entidad, asegurando su organización, conservación, acceso y disponibilidad, como soporte para la gestión institucional, la transparencia y la toma de decisiones.

Resultados de los componentes:

- **Calidad del componente administración de archivos:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 24,4.
- **Calidad del componente documental:**
Puntaje consultado de 25,0
Promedio del grupo par de 30,5.
- **Calidad del componente estratégico:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 27,7.
- **Calidad del componente tecnológico:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 18,3.

Los resultados obtenidos muestran debilidades en la implementación integral de la Política de Gestión Documental, especialmente en los componentes estratégico, tecnológico y de administración de archivos, cuyos puntajes se encuentran por debajo del promedio del grupo par. Aunque se evidencian avances parciales en el componente documental, estos no son suficientes para garantizar una gestión documental articulada y efectiva, por lo cual se identifica este aspecto como un área a fortalecer dentro del desempeño institucional.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 16 de 24

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional para planear, desarrollar y gestionar el talento humano de manera integral, asegurando que los servidores públicos cuenten con las competencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Resultados de los componentes:

- **Calidad de la planeación estratégica del talento humano:**
Puntaje consultado de 56,0
Promedio del grupo par de 67,9.
- **Desarrollo del talento humano en la entidad:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 53,4.
- **Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 65,8.

Los resultados evidencian avances parciales en la planeación estratégica del talento humano, aunque con un desempeño inferior al promedio del grupo par. No obstante, se identifican debilidades significativas en los componentes relacionados con el desarrollo del talento humano y la selección meritocrática, lo cual impacta negativamente la consolidación de una gestión integral del talento humano alineada con los objetivos institucionales.

Política de Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital busca promover el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer la gestión institucional, mejorar la prestación de servicios, facilitar la toma de decisiones y fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

Resultados de los componentes:

- **Arquitectura:** Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 13,4.
- **Cultura y apropiación:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 27,4.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 17 de 24
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	

- **Decisiones basadas en datos:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 27,8.
- **Estado Abierto:**
Puntaje consultado de 58,2
Promedio del grupo par de 51,2.
- **Gobernanza:**
Puntaje consultado de 77,8
Promedio del grupo par de 57,3.
- **Seguridad y privacidad de la información:**
Puntaje consultado de 0,0
Promedio del grupo par de 33,5.

Los resultados reflejan un desempeño heterogéneo en la implementación de la Política de Gobierno Digital. Se evidencian fortalezas en los componentes de Estado Abierto y Gobernanza, con puntajes superiores al promedio del grupo par; sin embargo, persisten brechas relevantes en arquitectura, cultura digital, uso de datos y seguridad de la información, aspectos que limitan una adopción integral y sostenible del Gobierno Digital en la entidad.

Política de Integridad

La Política de Integridad tiene como propósito fortalecer la cultura organizacional basada en valores del servicio público, promoviendo comportamientos éticos, transparentes y coherentes con la gestión del riesgo y los mecanismos de control institucional.

Resultados de los componentes:

- **Cambio cultural basado en la implementación del Código de Integridad del Servicio Público:**
Puntaje consultado de 11,1
Promedio del grupo par de 35,9.
- **Coherencia entre los elementos que materializan la integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control:**
Puntaje consultado de 12,5
Promedio del grupo par de 36,5.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 18 de 24
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	

- **Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés:**

Puntaje consultado de 0,0

Promedio del grupo par de 39,2.

Los resultados evidencian bajos niveles de desarrollo en los componentes asociados a la Política de Integridad, con puntajes significativamente inferiores al promedio del grupo par. En especial, se identifican debilidades en la gestión preventiva de conflictos de interés y en la articulación de la integridad con la gestión del riesgo y el control, lo que limita la consolidación de una cultura ética sólida al interior de la entidad.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública busca fortalecer los mecanismos mediante los cuales los ciudadanos y grupos de valor intervienen activamente en las decisiones públicas, contribuyendo a la transparencia, la corresponsabilidad y el mejoramiento de la gestión institucional.

Resultados de los componentes:

- **Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación, garantizando el enfoque diferencial:**

Puntaje consultado de 25,0

Promedio del grupo par de 5,7.

- **Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación:**

Puntaje consultado de 18,8

Promedio del grupo par de 54,2.

- **Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional:**

Puntaje consultado de 20,0

Promedio del grupo par de 46,7.

- **Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión:**

Puntaje consultado de 14,3

Promedio del grupo par de 49,3.

- **Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública:**

Puntaje consultado de 8,3

Promedio del grupo par de 46,8.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 19 de 24

- **Rendición de cuentas en la gestión pública:**

Puntaje consultado de 96,5

Promedio del grupo par de 61,3.

Los resultados muestran un desempeño desigual en la Política de Participación Ciudadana, con una fortaleza destacada en el componente de rendición de cuentas, cuyo puntaje supera ampliamente el promedio del grupo par. No obstante, se evidencian debilidades en la planeación, implementación, evaluación y fortalecimiento de capacidades institucionales para la participación ciudadana, lo que limita una participación integral y sistemática de los grupos de valor en el ciclo de la gestión pública.

Política de Seguridad Digital

La Política de Seguridad Digital tiene como propósito fortalecer la protección de la información y de los activos digitales de la entidad, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, mediante la implementación de lineamientos, controles y la asignación adecuada de recursos.

Resultados de los componentes:

- **Asignación de recursos:**

Puntaje consultado de 0,0

Promedio del grupo par de 27,1.

- **Despliegue de controles:**

Puntaje consultado de 100,0

Promedio del grupo par de 62,7.

- **Implementación de lineamientos de política:**

Puntaje consultado de 40,0

Promedio del grupo par de 44,6.

Los resultados evidencian un desempeño heterogéneo en la Política de Seguridad Digital. Se destaca como fortaleza el despliegue de controles, con un puntaje superior al promedio del grupo par. Sin embargo, se identifican debilidades críticas en la asignación de recursos y un nivel medio en la implementación de los lineamientos de la política, lo que limita la sostenibilidad y consolidación integral de la gestión de la seguridad digital en la entidad.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 20 de 24

Política de Servicio a las Ciudadanías

La Política de Servicio a las Ciudadanías busca fortalecer la relación entre el Estado y los ciudadanos, garantizando una atención accesible, oportuna, incluyente y de calidad, orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.

Resultados de los componentes:

- Accesibilidad para personas con discapacidad:**
 Puntaje consultado de 10,0
 Promedio del grupo par de 42,4.
- Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía:**
 Puntaje consultado de 16,7
 Promedio del grupo par de 58,8.
- Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana:**
 Puntaje consultado de 0,0
 Promedio del grupo par de 42,4.
- Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía:**
 Puntaje consultado de 34,6
 Promedio del grupo par de 52,3.
- Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía:**
 Puntaje consultado de 0,0
 Promedio del grupo par de 45,5.

Los resultados reflejan bajos niveles de desarrollo en la Política de Servicio a las Ciudadanías, con puntajes significativamente inferiores al promedio del grupo par en la mayoría de los componentes. Se evidencian debilidades en la planeación del servicio, la evaluación de la experiencia ciudadana, la accesibilidad y la disponibilidad de talento humano, lo que impacta la capacidad institucional para ofrecer un servicio integral, incluyente y orientado a la mejora continua.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 21 de 24

Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

La Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción tiene como finalidad fortalecer la gestión pública íntegra y transparente, garantizando el acceso oportuno a la información, la prevención de prácticas corruptas y la adecuada gestión de los riesgos asociados a la corrupción, en concordancia con los principios de legalidad, publicidad y rendición de cuentas.

Resultados de los componentes:

- **Gestión de riesgos de corrupción:**
Puntaje consultado de 22,2
Promedio del grupo par de 37,2.
- **Índice de transparencia y acceso a la información pública:**
Puntaje consultado de 71,0
Promedio del grupo par de 52,7.

Los resultados evidencian un desempeño contrastante dentro de la política. Se destaca como fortaleza el índice de transparencia y acceso a la información pública, el cual se ubica por encima del promedio del grupo par, reflejando avances en la divulgación y disponibilidad de la información institucional. No obstante, se identifican debilidades en la gestión de los riesgos de corrupción, lo que indica la necesidad de fortalecer los mecanismos preventivos, de identificación, análisis y tratamiento de dichos riesgos, con el fin de consolidar una gestión íntegra y coherente con los lineamientos del MIPG.

8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FURAG 2024 (MECI)

8.1. RESULTADOS GENERALES DEL DESEMPEÑO DEL CONTROL INTERNO

Al ingresar a la Medición del Desempeño Institucional, componente MECI – Entidades Territoriales, y teniendo en cuenta que el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL es una entidad descentralizada del orden territorial, se presentan los resultados generales del desempeño del Sistema de Control Interno.

El Índice de Control Interno para Entidades Territoriales se ubica en 55,2, sobre un universo de aplicación de 5.766 entidades. Para el caso de INDERSANGIL, **el puntaje consultado es de 41,1**, el cual se encuentra por debajo del promedio del grupo par, cuyo valor es 51,3. Este resultado evidencia una brecha frente al desempeño promedio de las entidades con características similares.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
N° Consecutivo:		005-2026	
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Versión: 03	Página 22 de 24

MECI

Resultados Desempeño institucional Territorio, vigencia 2024

Tenga en cuenta que los resultados de MECI los podrá consultar a partir de los siguientes filtros: 1) Entidad, 2) Municipio, 3) Departamento,, 4) PDET, 5) Naturaleza Jurídica

Una vez seleccionado el filtro, los resultados se visualizarán en el tablero de la siguiente manera:

- Primera sección, muestra los resultados generales de desempeño del Control Interno.
- Segunda sección los resultados por cada uno de los cinco componentes del MECI.
- Tercera sección muestra los resultados de la evaluación independiente.

ENTIDAD
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL

MUNICIPIO
SAN GIL

DEPARTAMENTO
SANTANDER

PDET
Todas

NATURALEZA JURÍDICA
Todas

Borrar todos los filtros

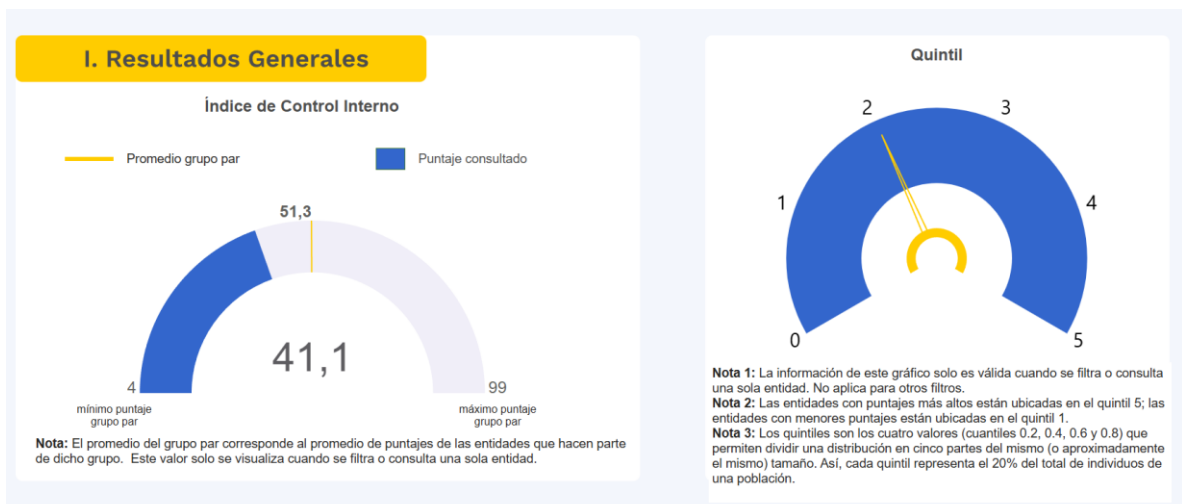
55,2
Índice de Control Interno Entidades Territoriales

5766
Universo Aplicación MECI Entidades Territoriales

Lista de entidades que no diligenciaron

1 de 5766
Número de entidades según filtro

De acuerdo con la gráfica de distribución por quintiles, INDERSANGIL se ubica en el quintil 2, lo que indica que su puntaje se encuentra dentro del segundo 20 % de la población evaluada, considerando que las entidades con mejores resultados se concentran en el quintil 5, mientras que aquellas con menores puntajes se ubican en el quintil 1. Esta clasificación permite contextualizar el desempeño de la entidad frente al conjunto de entidades territoriales evaluadas en el marco del MECI.



En términos generales, los resultados reflejan que el desempeño del Sistema de Control Interno de INDERSANGIL presenta oportunidades de mejora, especialmente orientadas a fortalecer los componentes que permitan cerrar la brecha frente al promedio del grupo par y avanzar hacia niveles superiores de madurez del control interno institucional.

 Instituto de Deporte y Recreación SAN GIL	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil COMUNICADO	
	N° Consecutivo: Versión: 03	005-2026 Página 23 de 24

9. CONCLUSIONES GENERALES

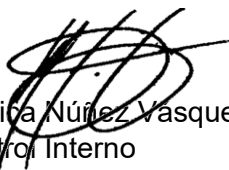
- 1) El análisis de los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG, correspondiente al periodo 2024 (vigencia evaluada), evidencia que el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL presenta un nivel de desempeño institucional inferior al promedio del grupo par, tanto en el componente MIPG como en MECl, ubicándose en quintil 2 en ambas mediciones.
- 2) En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el puntaje global obtenido (34,6) se sitúa por debajo del promedio del grupo par (46,6), lo que refleja brechas significativas en la implementación y madurez de varias dimensiones y políticas, especialmente en Talento Humano, Gestión del Conocimiento e Innovación, Información y Comunicación, Evaluación de Resultados y Servicio a las Ciudadanías.
- 3) No obstante, lo anterior, se identifican avances relevantes en políticas específicas, tales como Compras y Contratación Pública, Defensa Jurídica, Transparencia y Acceso a la Información y algunos componentes de Gobierno Digital, lo cual evidencia capacidades institucionales puntuales que pueden servir como base para el fortalecimiento integral del modelo.
- 4) El análisis de los índices detallados por política permite concluir que los principales retos institucionales no se relacionan únicamente con el cumplimiento normativo, sino con la planeación, sistematización, seguimiento y documentación de las acciones implementadas, aspectos que inciden directamente en los resultados de la medición.
- 5) En cuanto al Sistema de Control Interno – MECl, el resultado obtenido (41,1) frente al promedio del grupo par (51,3) evidencia que, si bien la entidad cuenta con elementos básicos de control interno, estos requieren fortalecerse y consolidarse para asegurar de manera razonable el logro de los objetivos institucionales, la gestión de riesgos y la toma de decisiones basada en información confiable.
- 6) En términos generales, los resultados del FURAG constituyen un insumo diagnóstico que permite identificar fortalezas y brechas en la gestión institucional de INDERSANGIL, orientando la definición de acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del desempeño, la eficiencia administrativa y la generación de valor público.

 Instituto de Deporte y Recreación		Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	
		COMUNICADO	
Fecha: 15.01.2025		N° Consecutivo:	005-2026
Formato: EVA-GE-F009		Versión: 03	Página 24 de 24

10. RECOMENDACIONES GENERALES

- Formular y priorizar un plan de acciones de fortalecimiento institucional, orientado a cerrar las brechas evidenciadas en los resultados del FURAG, con énfasis en las dimensiones y políticas con menor nivel de desempeño, de manera articulada con la planeación estratégica de la entidad.
- Fortalecer la gestión del talento humano, promoviendo la planeación estratégica del talento, el desarrollo de competencias y la apropiación de los valores del servicio público, en concordancia con las capacidades operativas y misionales de la entidad.
- Impulsar la gestión del conocimiento y la innovación, mediante la sistematización de la información institucional, la consolidación de la memoria organizacional y la generación de espacios que permitan el aprendizaje organizacional y la mejora continua.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, asegurando el uso de indicadores que permitan medir el avance de la gestión, identificar desviaciones oportunamente y apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.
- Fortalecer los procesos de información, comunicación y servicio a la ciudadanía, garantizando el acceso a información clara, oportuna y confiable, así como el mejoramiento de los canales de atención y participación ciudadana.
- Consolidar el Sistema de Control Interno, fortaleciendo la gestión integral de riesgos, las actividades de control, el seguimiento y la evaluación, de manera que el control interno se consolide como un eje transversal de apoyo a la gestión y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Aprovechar las fortalezas identificadas en políticas con mejor desempeño (como compras y contratación pública, defensa jurídica y transparencia) para replicar buenas prácticas en otras áreas de la gestión institucional.

El presente informe se elabora para los fines pertinentes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por los organismos de control y la normativa vigente aplicable


 Mónica Núñez Vasquez
 Control Interno
 INDERSANGIL